

	F-GC-22 Versión 7 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA DE CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO DE OBRA	

# CONTRATO Y AÑO	RES 350/2018 937/2018	Acta N°	1 Y FINAL	1. VALOR INICIAL (Incluido AIU e IVA)	4.430.000	
				2. VALOR ADICION (+)	0	
CONTRATISTA	HERNANDO VALLEJO HERRERA			3. VALOR TOTAL (1+2)	4.430.000	
NIT O CC:	4,413,512			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0	
CDP (#, rubro y fecha)	0576 2018/05/24			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	4.409.280	
RP (#, rubro y fecha)	0876 2018/08/28			6. VALOR POR EJECUTAR (3 - 4 - 5)	20.720	
OBJETO DEL CONTRATO:	REPARACION POR TERMOFUSION ACUEDUCTO CHAMBERY SECTOR LAS PALOMAS SECCIONAL DE FILADELFIA CALDAS					
TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO				
DOCUMENTO VERIFICADOS					✓	# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).					X	
2- Pagos SENA e ICBF, cuando aplique.					N/A	
3- Pagos al FIC					X	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).					X	
5- Informe de actividades o Bitácora.					N/A	
6- Copia de las planillas de pago con firma de los trabajadores.					X	
7- Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20					X	
8- Ensayos de densidad.					N/A	
9- Diseño de Mezclas.					N/A	
10- Ensayo de resistencia de concreto o ensayo de viguetas en pavimentos.					N/A	
11- Trazabilidad de la tubería (Formato F-GC-79 para tubería de Acueducto y F-AL-07 para tubería de alcantarillado, según aplique)					N/A	
12- Actas de visita de acometidas. Formato F-AC-51					N/A	
13- Actas de finalización de obras de acometidas. Formato F-AC-52 (Sólo aplica para el acta final)					N/A	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Edna Jodier A
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma]
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura original o Documento equivalente	X	
Acta original	X	
Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20	X	
Copia del Registro Presupuestal	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)	X	

Fecha de presentación 23-10-2018

DATOS DEL SUPERVISOR		
GERARDO ANTONIO RAMIREZ G	INGENIERO ZONA CENTRO NORTE	[Firma]
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
0705561838-67	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



Tecnología • Información • Conocimiento

**AUTOLICUIDAD
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2018-08-22, 09:13:25 AM Tipo Planilla: Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESA

Número Planilla: 37529580

Periodo Cotización: agosto de 2018

Periodo Servicio: agosto de 2018

PAGADO 22/08/2018

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA		
Documento	CC 4413512		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		
Tipo Persona	NATURAL		
Ciudad	CHINCHINA	Dirección	CHINCHINA
Representante Legal	VALLEJO HERRERA HERNANDO ANTONIO		
	Teléfono	8501947	
	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados 1
	Departamento	CALDAS	
	Identificación	CC4413512	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades		Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total		
		Seguros	Salud	Administración	Seguros	Administración	Seguros	Administración	Seguros	Administración	Seguros	Administración	Seguros	Administración	Seguros	Administración	Seguros	Administración	Seguros	Administración	Seguros	Administración				
Identificación	CC-4413512	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración	Administración
Nombre	VALLEJO HERRERA HERNANDO ANTONIO																									
Tipo	0																									
Calidad	01																									
Ciudad	01																									
Seguros	0																									
Salud	0																									
Riesgos	0																									
Cajas	0																									
Parafiscales	0																									
Total	\$ 1782.000	\$ 782.000	\$ 0	\$ 597.700	\$ 5.34.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 772.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

III. TOTALES

IBC Pension	\$ 0	IBC Salud	\$ 782.000	IBC Riesgos	\$ 782.000	IBC Cajas	\$ 0	IBC Parafiscales	\$ 0	Total	\$ 1782.000
										SUBTOTAL SIN INTERESES DE MONEDA	\$ 131.900
										TOTAL FINAL	\$ 131.900





AUTOLICUIDADACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2018-09-05, 03:18:25 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS Número Planilla: 37699651
 Período Cotización: agosto de 2018 Período Servicio: septiembre de 2018

PAGADO 05/09/2018

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social:	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Documento	CC4413512
Tipo de Empresa	EMPLEADOR
Tipo Persona	JURIDICA
Ciudad	CHINCHINA
Representante Legal	VALLEJO HERRERA HERNANDO ANTONIO
Dirección	CRA 10 No 2-13
Teléfono	8501947
Forma Presentación	UNICO
Departamento	CALDAS
Identificación	CC4413512
Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Aportes / Meses	Tipo Cotización	Novedades												Pensionados			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total		
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Adm. Pensiones	Adm. Salud	Adm. Riesgos	Adm. Cajas	Adm. Parafiscales	Adm. Pensiones	Adm. Salud	Adm. Riesgos	Adm. Cajas	Adm. Parafiscales								
CC 10098083	VALLEJO GABRIEL JUAN DAVID	01																	\$76.200	\$76.200	\$76.200	\$3.200	\$3.200	\$3.200	\$76.200	\$76.200	\$76.200	\$0	\$0	\$0	\$23.000
CC 10652678	JARAMA LONDOÑO YESSI	01																	\$76.200	\$76.200	\$76.200	\$3.200	\$3.200	\$3.200	\$76.200	\$76.200	\$76.200	\$0	\$0	\$0	\$23.000
CC 10851177	JARAMA ORDOZCO OSCAR HONORIO	01																	\$76.200	\$76.200	\$76.200	\$3.200	\$3.200	\$3.200	\$76.200	\$76.200	\$76.200	\$0	\$0	\$0	\$23.000

III. TOTALES

BNC Pensiones	\$ 234.600	BNC Cajas	\$ 234.600	BNC Riesgos	\$ 234.600	BNC Cajas	\$ 0	BNC Parafiscales	\$ 0	BNC Pensiones	\$ 0	BNC Salud	\$ 0	BNC Riesgos	\$ 0	BNC Cajas	\$ 0	BNC Parafiscales	\$ 0	BNC Pensiones	\$ 0	BNC Salud	\$ 0	BNC Riesgos	\$ 0	BNC Cajas	\$ 0	BNC Parafiscales	\$ 0	TOTAL PNUD	\$ 0	TOTAL PNUD	\$ 0	TOTAL PNUD	\$ 0
---------------	------------	-----------	------------	-------------	------------	-----------	------	------------------	------	---------------	------	-----------	------	-------------	------	-----------	------	------------------	------	---------------	------	-----------	------	-------------	------	-----------	------	------------------	------	------------	------	------------	------	------------	------



RESOLUCIÓN N° 11661

(Mayo 10 de 2011)

Por la cual se resuelve una solicitud de Reliquidación.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CALDAS
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO

El día 28 de junio de 2005, presentó solicitud de prestación económica por vejez el asegurado HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado con c.c. N° 4.413.512, Afiliación N° 904413512 de la Seccional Caldas.

Que mediante Resoluciones No. 8872 del 05 de diciembre de 2008 y No. 2548 del 07 de julio de 2010, se concedió pensión de jubilación al asegurado HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, a partir del 01 de julio de 2010, por valor de \$897.400, la liquidación se baso en 1358 semanas cotizadas con un ingreso base de liquidación de \$1.227.256 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo del 70,26%.

Que la Resolución en comentario fue notificada en debida forma y contra esta se interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación, solicitando en síntesis que cuenta con más semanas de cotización.

Que para resolver la solicitud, se estudio nuevamente el expediente y las normas aplicables al caso concreto, encontrándose:

Que para la liquidación de la pensión y así determinar el Ingreso Base de Liquidación, se procede a realizar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con la Circular No. 588 del 26 de Febrero de 2004 de la Dirección Jurídica Nacional donde se establece: "(...) Para los que les faltare mas de 10 años, el IBL será calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993, es decir, el promedio devengado durante los últimos 10 años o el de toda la vida si tuviere 1250 semanas o mas cotizadas actualizado anualmente con base en la variación del índice de precios al consumidor, según certificación que expida el DANE (...)"

"...Quienes a la fecha de vigencia de la presente ley hubiesen cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación o de vejez conforme a normas favorables anteriores, aun cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento, tendrán derecho, en desarrollo de los derechos adquiridos, a que se les reconozca y liquide la pensión en las condiciones de favorabilidad vigentes al momento en que cumplieron tales requisitos..."

Que conforme a lo preceptuado el asegurado(a) le asiste el derecho a que se le re liquide su prestación teniendo en cuenta todas las cotizaciones durante su vida laboral; liquidación basada en 1860 semanas, con un Ingreso Base de Liquidación de \$ 1.227.656, cifra a la cual se le aplica el monto que le corresponde según la norma aplicable, en este caso el 79,31 %, dando así una mesada de \$ 973.654 para el año 2010.

Que mediante resolución No. 1140 del 29 de marzo de 2011 se ingreso la solicitud en la nomina, pero la prestación se encuentra sujeta a una serie de controles y medidas para evitar la indebida utilización de los dineros integrantes del fondo común, cuyo objeto es el

Resolución No 1661 del 10 de Mayo de 2011

financiamiento de las pensiones reconocidas por este Instituto. Dentro de estos controles, entre otros, se encuentra procesar la nómina con dos meses de antelación, con fechas de corte entre el 15 y 20 de cada mes; así como efectuar cruces de información con el DAS, REGISTRADURÍA GENERAL DEL ESTADO, CIVIL Y MINISTERIO DE HACIENDA a través de la Gerencia Nacional de Historia Laboral Y Nómina de Pensionados del Instituto de los Seguros Sociales.

Que mediante informe de inconsistencias del mes de abril de 2011 se reporto que la prestación de jubilación no se ingreso en nómina por presentar inconsistencias.

Por lo tanto este departamento ingresa nuevamente el expediente en la nómina del mes de junio que se paga en julio de 2011.

Que por lo anteriormente establecido y de conformidad a lo expuesto, el Jefe del Departamento De Pensiones Seccional Caldas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efectos el contenido de la resolución No 1140 del 29 de marzo de 2011 que repuso el contenido de la resolución No 2548 del 07 de julio de 2010, que reconoce pensión de vejez al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado(a) con c.c. 4.413.512, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Reponer el contenido de la resolución No 2548 del 07 de julio de 2010, que reconoce pensión de vejez al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado(a) con c.c. 4.413.512, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

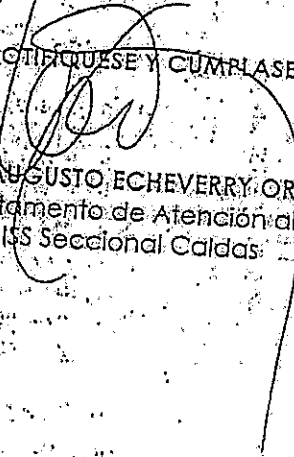
A Partir de	Vr Pensión	Retroactivo
Julio 01 de 2010	\$ 973.654 /	\$5.841.924 /
Enero 01 de 2011	\$1.004.519 /	\$5.022.595 /
Valor Pensión Retroactivo		\$10.864.519 /
Prima Retroactiva		\$973.654 /
Total Retroactivo		\$11.838.173 /
Descuento aporte salud		\$1.186.903 /
Neto pago retroactividad		\$10.651.270 /
Valor cobrado		\$9.817.091 /
Diferencia Pensión Anterior		\$834.179 /

PARÁGRAFO 1: El valor de la mesada pensional junto con el valor del retroactivo \$834.179, serán incluidos en la nómina del mes de junio 2011, la cual se cancela en el mes de julio del mismo año, a través de la entidad donde se viene cancelando la correspondiente pensión.

Resolución No 1661 del 10 de Mayo de 2011

ARTICULO TERCERO: Una vez notificado el presente acto administrativo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes del CCA, se ordenará el archivo del expediente como quiera que el presente proveído resultó favorable a sus pretensiones y teniendo en cuenta la característica de subsidiariedad del recurso de apelación, no es procedente conceder el mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ECHEVERRY ORREGO
Jefe (E) Departamento de Atención al pensionado
ISS Seccional Caldas

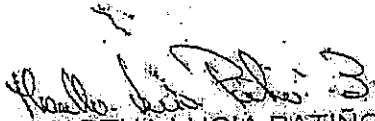

Proyectó: Pilar Rosario Ruiz C.
Revisores: Oscar Eduardo Alzate

*PERSONERÍA - MUNICIPAL
CHINCHINÁ CALDAS*

- NOTIFICACIÓN PERSONAL

Chinchiná, seis (06) de julio de dos mil once (2011). En la fecha notifico y entrego personalmente al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 4.413.512 de Chinchiná, La Resolución No. 1661 del 10/05/2011, proferida por el ISS SECCIONAL CALDAS.


HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Notificado.


MARTHA LUCÍA PATIÑO ZAPATA
Secretaría

TRABAJAMOS POR UNA COMUNIDAD DIGNA

Patrimonio Municipal 2° Piso, Ofic. 211

Correo Electrónico: personeria@chinchinal.com

Teléfono No. 8506699-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034
CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número de Identificación	4413512
Primer Nombre ó Razón Social	HERNADO ANTONIO
Primer Apellido (si es Persona natural)	VALLEJO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía /
Dígito de Verificación (Si es persona Jurídica)	
Naturaleza Jurídica	Persona Natural- Nacional
Departamento	CALDAS
Ciudad Capital	MANIZALES (CALDAS)
Dirección de Domicilio	CARRERA 10 No. 2 - 13
Ciudad de Domicilio	MANIZALES
Localización	Nacional
Teléfono de Contacto	3148446597
Correo electrónico	finance2@cinapec.com.co
Código SIIF	3-1-2-9-7-1
Regional	Caldas
Regional Centros SIIF	36-02-00-017-000000
Número Licencia de Obra	350/2018
Número Contrato de Obra	350/2018
Nombre Obra	Acueducto Chambery Las Palomas /
Fecha Inicio Obra	27/08/2018
Fecha Terminación Obra	31/08/2018 /
Ciudad de Ejecución de la Obra	Filadelfia
Tipo FIC	Costo Total de Obra (Sin Aportes)
Año Periodo a Pagar	2018
Mes Periodo a Pagar	AGOSTO
Costo Total de Obra a Todo Costo	\$4,430,000.00
Costo Total Mano de Obra	\$4,430,000.00
Número de Trabajadores en el Periodo	3 /
Valor Intereses Moratorios	\$0.00
Aporte FIC	\$11,075.00
Aporte SENA	\$0.00
Valor del Pago	\$11,075.00
Total Pagado	\$11,075.00
Valor del Pago	\$11,075.00
IP Origen	172.31.41.155
Nro. de Factura o Referencia de Pago	61680042
Fecha de Creación	19/10/2018 09:13:49 a.m.

19/10/2018

Pago eCollect 61680042

Banco

BANCO DAVIVIENDA

Número de Confirmación/CUS

378703690

Estado de la Transacción

APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.



F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

No. 10

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES OCTUBRE 18 DEL 2018

NOMBRES Y APELLIDOS:

HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA

CEDULA O NIT:

4413512

DIRECCION:

CARRERA 10 NO. 2-13 CHINCHINA CALDAS

TEL: 3148446597

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

POR CONCEPTO DE:

RESOLUCION NO.00350 DECLARACION EMERGENCIA Y RESOLUCION PAGO NO. 00397 REPARACIÓN POR
TERMO FUSIÓN ACUEDUCTO CHAMBERY SECTOR LAS PALOMAS SECCIONAL DE FILADELFIA CALDAS

SUBTOTAL:

4.409.280

RETENCION RENTA:

\$

IVA ASUMIDO ():

\$

TOTAL A PAGAR:

\$

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

cc. 4413512

NOMINA PAGA PAGO DE SALARIOS

CONTRATO No RESOLUCION 350 DEL 2018

OBJETO: Reparación por termo fusión acueducto Chambery sector Las Palomas seccional de Filadelfia Caldas

PERIODO DE PAGO COMPRENDIDO ENTRE: 29 DE AGOSTO DEL 2018 HASTA 31 DE AGOSTO DEL 2018

#	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	SUELDO BASICO	DÍAS TRABAJADOS	BASICO	HORAS EXTRAS	AUX. TRASN.P.	SUELDO	DEDUCCIONES			NETO PAGADO	FIRMA DE RECIBO
									SEGURIDAD SOCIAL	PERSESION	TOTAL DESCUENTO		
1	VALLEJO GERALDO JUAN DAVID	AYUDANTE	781242	3	78124			78124				78124	Juan David Vallejo
2	CARDONA OROZCO YECED	AYUDANTE	781242	3	78124			78124				78124	Yecid Cardona
3	CARDONA OROZCO ANDRES	AYUDANTE	781242	3	78124			78124				78124	Andres Cardona
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													

ELABORO: 

APROBO: 

 F-GC-20 Versión 2 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A.E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE OBRA CIVIL

Informe Número	1	Fecha del informe	31/08/2018	Acta parcial		Acta final	X
----------------	---	-------------------	------------	--------------	--	------------	---

Número del contrato	RES 350/2018 /
Objeto:	REPARACION POR TERMOFUSION ACUEDUCTO CHAMBERY SECTOR LAS PALOMAS SECCIONAL DE FILADELFIA CALDAS /
Nombre Contratista:	HERNANDO VALLEJO HERRERA /
Fecha del contrato:	27/08/2018 /
Plazo de ejecución:	5 Dias /
Valor inicial:	4.430.000 /
Fecha de iniciación:	29/08/2018 /
Fecha de suspensión:	-
Fecha de reiniciación:	-
Fecha de terminación Inicial:	31/08/2018 /
Nueva fecha de terminación:	
Adición en valor:	\$ 0,00
Adición en tiempo:	0
Adición en tiempo:	0
Supervisor:	GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ

1. AVANCE DEL CONTRATO

1,1 Avance Físico

Avance físico del periodo	100%
Avance físico Acumulado	100%

1,2 Informe de actividades (Se anexa resumen de ejecución de la obra)

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL				EJECUTADO	
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL
1	Termofusion de tubería de 8"	ml	24	30.000	720.000	24,0	720.000
2	Soldadura portaflanche de 8"	un	2	200.000	400.000	2,0	400.000
3	Emplames a tubería existente	UN	2	300.000	600.000	3,0	900.000
4	Anclajes con 4 tubos galvanizada de 1"1/2 y concreto	UN	2	350.000	700.000	2,0	700.000
5	Excavacion en material comun	m3	12	25.000	300.000	23,8	594.000
6	Llenos compactados a mano	m3	20	18.000	360.000	22,0	395.280
7	Construccion de gavion con malla eslabonada	m3	2	350.000	700.000	2,0	700.000
9	Revisión reduccion de 8" a 4" sobre el rio chambery	gl	1	150.000	150.000	-	-
	COSTO DIRECTO			-	3.407.692		3.367.148
	ADMINISTRACIÓN	20%		-	681.538		673.430
	IMPREVISTOS	5%		-	170.385		168.357
	UTILIDAD	5%		-	170.385		168.357
	IVA Sobre utilidades	0%		-	-		-
					4.430.000		4.409.280

1.3 Avance del tiempo

Plazo de ejecución:	5 DIAS
Tiempo total transcurrido:	3 DIAS
Avance Porcentual:	100%

1.4 Registro fotografico (puede presentarse como anexo o Incluirlo en el informe)

1.5 Problematicas con la obra

El desarrollo de la obra se practico de acuerdo a lo convenido, solucionandose la emergencia en el tiempo previsto

1.6 Avance Financiero

Inversión Contratada:	4.430.000
Inversión ejecutada en el periodo:	4.409.280
Porcentaje ejecutado en el periodo:	100%
Inversión total ejecutada:	4.409.280
Porcentaje total ejecutado:	100%

2 CONTROL SOBRE POLIZAS VIGENTES (para el acta final relacione la ampliacion de las polizas de estabilidad y calidad de la obra)

3. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (verifique afiliacion o pagos aportados y señale con una X)

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ARP	EPS	PARAFISCALES	FIC
VALLEJO GIRALDO JUAN DAVID	X	X	X	X
CARDONA OROZCO YECID	X	X	X	X
CARDONA OROZCO ANDRES	X	X	X	X

4. CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

5. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACION (para los casos donde verifique el incumplimiento de algun item, debe anexar la comunicacion enviada al contratista notificando la situacion)

Fecha de inspección	CASCO	OVEROL	GUANTES	BOTAS	CARNET	CHALECO	SEÑALIZACION	CAPACITACION
30/08/2018	A	A	A	A	A	A	A	A

Convenciones: A: Adecuada - D: Deficiente - N/U: No Usan - N/A: No Aplica

F-GC-20 Versión 2 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A.E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE OBRA CIVIL

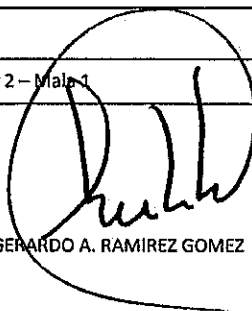
6. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	N/A
Acta de entono		N/A
Acta de veeduría		N/A
Acta de convenio de precios		N/A
Plan de manejo ambiental		N/A
Ensayos de laboratorio		N/A
Acta de suspensión y reanudación (Con la respectiva justificación)		N/A
Bitácora de la obra		N/A
Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha del acta de liquidación.		N/A
Paz y Salvo oficina de trabajo.	X	
Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.		N/A
Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor.		N/A

Calificación entrega de la obra: Excelente 4 – Buena 3 – Regular 2 – Mala 1	4
---	---

NOMBRE DEL SUPERVISOR

GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ









ACTA RECIBO FINAL

CONTRATO N°: RES 350/2018
MODALIDAD DE CONTRATACION: DIRECTA
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

OBJETO: REPARACION POR TERMOFUSION ACUEDUCTO CHAMBERY SECTOR LAS PALOMAS SECCIONAL DE FILADELFIA CALDAS

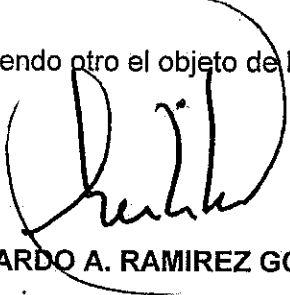
CONTRATISTA: HERNANDO VALLEJO HERRERA
C.C. 4,413,512
MUNICIPIO: CHINCHINA CALDAS

COSTO INICIAL:	\$ 4.430.000 ✓
ADICION	\$ 0
ACTA 1 Y FINAL	\$ 4.409.280 ✓
SALDO SIN EJECUTAR	\$ 20.720 ✓
COSTO CONTRATO	\$ 4.430.000 ✓

RECURSOS: PROPIOS
SUPERVISOR GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ
CDP: 0576/2018/05/24
RP 0876/2018/08/28 ✓

En la ciudad de Manizales a los 31 días del mes de Agosto de 2018, se reunieron los señores **GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ** Ingeniero de Zona de Empocaldas S.A. E.S.P. y **HERNANDO VALLEJO HERRERA** contratista, con el fin de realizar el acta de recibo final del contrato RESOLUCION DE EMERGENCIA 350/2018

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron



GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



HERNANDO VALLEJO HERRERA
CONTRATISTA

CONT #		RES 950/2018		EMPOCALDAS S.A. E.S.P		CONTRATISTA		HERNANDO VALLEJO HERRERA		
OBJETO:		REPARACION POR TERMOFUSION ACUEDUCTO CHAMBERY SECTOR LAS PALOMAS SECCIONAL DE FILADELFIA CALDAS								
ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL			ACTA 1 Y FINAL			EJECUTADO		% EJECT
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	
1	Termofusion de tubería de 8"	m	24,00	\$ 30.000	720.000	24,0	720.000	24	720.000	100,00%
2	Soldadura portaflanche de 8"	un	2,00	\$ 200.000	400.000	2,0	400.000	2	400.000	100,00%
3	Emplames a tubería existente	UN	2,00	\$ 300.000	600.000	3,0	900.000	3	900.000	150,00%
4	Anclajes con 4 tubos galvanizada de 1"1/2 y concreto	UN	2,00	\$ 350.000	700.000	2,0	700.000	2	700.000	100,00%
5	Excavacion en material comun	m3	12,00	\$ 25.000	300.000	23,8	594.000	24	594.000	198,00%
6	Ulenos compactados a mano	m3	20,00	\$ 18.000	360.000	22,0	395.280	22	395.280	109,80%
7	Construccion de gavion con malla eslabonada	m3	2,00	\$ 350.000	700.000	2,0	700.000	2	700.000	100,00%
8	Transporte de tubería desde Chinchina a sitio de instalacion (en vehiculo y al hombre)	UN	1,00	\$ 500.000	500.000	1,0	500.000			
9	Revisión reducción de 8" a 4" sobre el río chambery	el	1,00	\$ 150.000	150.000	-	-	-	-	0,00%
COSTO TOTAL					4.430.000		4.409.280		4.409.280	
COSTO DIRECTO					3.407.692		3.391.754		3.367.148	
ADMINISTRACIÓN					681.538		678.351		673.450	
IMPREVISTOS				20%	170.385		169.588		168.357	
UTILIDAD				5%	170.385		169.588		168.357	
IVA Sobre utilidades				0%	-		-		-	
					4.430.000		4.409.280		-	

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	4.430.000
VALOR ADICION	-
VALOR ACTA 1	4.409.280
VALOR ACTAS	4.409.280
SALDO NO EJECUTADO	20.720
SUMAS IGUALES	4.430.000
	4.430.000

RESUMEN DEL ANTICIPO	
EL PRESENTE CONTRATO NO TUVO ANTICIPO	

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
SUPERVISOR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Hernando Vallejo
HERNANDO VALLEJO HERRERA
CONTRATISTA

CONTRATO No		RES 350/2018	OBJETO					REPARACION POR TERMOFUSION ACUEDUCTO CHAMBERY SECTOR LAS PALOMAS SECCIONAL DE FILADELFIA CALDAS					
CONTRATISTA		HERNANDO VALLEJO HERRERA					INTERVENTOR		GERARDO A. RAMREZ GOMEZ				
ITEM	Termofusion de tubería de 8"						UNIDAD	mi	VALOR UNITARIO	30000	VALOR TOTAL		
CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	LONGITUD	SUBTOTAL	OBSERVACIONES					
	24,0					24,0	24,0						ACTA 1
													ACTA 2
													ACTA FINAL
ACTA 1	24,0	ACTA 2	-	ACTA FINAL	-								
ITEM	Soldadura portaflanche de 8"						UNIDAD	#REFI	VALOR UNITARIO	#REFI	VALOR TOTAL		
CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	LONGITUD	SUBTOTAL	OBSERVACIONES					
	2,0					2,0	2,0						ACTA 3
													ACTA 4
													ACTA FINAL
ACTA 1	2,0	ACTA 2	-	ACTA FINAL	-								
ITEM	Emplames a tubería existente						UNIDAD	#REFI	VALOR UNITARIO	#REFI	VALOR TOTAL		
CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	LONGITUD	SUBTOTAL	OBSERVACIONES					
	3,0					3,0	3,0						ACTA 3
													ACTA 4
													ACTA FINAL
ACTA 1	3,0	ACTA 2	-	ACTA FINAL	-								
ITEM	Anclajes con 4 tubos galvanizada de 1"1/2 y concreto						UNIDAD	#REFI	VALOR UNITARIO	#REFI	VALOR TOTAL		
CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	LONGITUD	SUBTOTAL	OBSERVACIONES					
	2					2,0	2,00						ACTA 1
													ACTA 2
													ACTA FINAL
ACTA 1	2,00	ACTA 2	-	ACTA FINAL	-								
ITEM	Excavacion en material comun						UNIDAD	#REFI	VALOR UNITARIO	#REFI	VALOR TOTAL		
CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	AREA	VOLUMEN	LONGITUD	SUBTOTAL	OBSERVACIONES					
	20	0,80	1,5		18,0		18,0						ACTA 3
	12,00	0,6	0,6		5,8		23,8						
							23,8						
							25,8						
							25,8						
							25,8						
													ACTA 4

00397



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO DE LA RESOLUCION NUMERO 00350 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en uso de sus facultades conferidas mediante Escritura N°. 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y Escritura N°. 2214 de noviembre de 2.004 de la Notaria Quinta de Manizales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.00350 del 27 de Agosto del 2018, se declaró la situación de Emergencia en el **Municipio de Filadelfia, Caldas.**

Que mediante oficio e informe de fecha 27 de agosto del 2018 enviado por el señor administrador de la seccional de **Filadelfia**, Carlos Alberto Herrera Cardona, informa que "el día 26 de agosto de 2018 siendo las 8:00 a.m. se recibió reporte de daño en el sector de la vereda las Palomas ubicado en el municipio de Aránzazu, inmediatamente el trabajador de mantenimiento Oscar Fernando Noreña Valencia hizo presencia en compañía del administrador de la seccional, encontrando daño en tubería de PVC y Polietileno de 8". Rápidamente se procedió con la suspensión del servicio en el sector rural del municipio (Morritos- Aguadita grande- aguadita pequeña- varcinal). La avalancha en la quebrada adyacente ocasiono una socavación del terreno, lo que provoco un desempate en la tubería, y el daño en un tramo aproximado de 24 metros de la conducción del acueducto Chamberi, quedando el sector rural del municipio sin el servicio, así mismo sin caudal de entrada en la planta de tratamiento del acueducto Chamberi. No obstante, con el fin de preservar la integridad de las personas y sus bienes, y de evitar que situaciones como estas se repitan, se solicitó comedidamente se declare la emergencia con el fin de reparar el daño en la red de acueducto de Chamberi".

EMPOCALDAS SA ESP, no cuenta con el equipo para realizar la termo fusión, por lo anterior se hizo necesario contratar a un tercero para que realizará la reparación de la tubería de polietileno de alta densidad.

Que la situación de la "URGENCIA" se presentó de acuerdo al Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., "cuando existan razones que no permitan prever la



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

03 OCT 2018

000397



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO DE LA RESOLUCION NUMERO 00350 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS.

ocurrencia de situaciones que puedan afectar la operación, la seguridad de las personas o de los bienes o de la prestación del servicio". (Artículo 46).

Que el daño en el acueducto, fue suficiente para declarar la Emergencia, por cuanto el escenario antes anotado puso en riesgo a la comunidad que cubre al **Municipio de Filadelfia, Caldas**.

Que, para superar la situación antes anotada, se contrató al señor **Hernando Antonio Vallejo Herrera**.

Que las cantidades para atender la Emergencia en el **Municipio de Filadelfia, Caldas**, se especificaron en el Formato F-AG-06 de fecha 27 de agosto del 2018.

Que dicha contratación se ejecutó con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que la obra consistió en **Reparación por termo fusión acueducto Chambery sector Las Palomas seccional de Filadelfia Caldas**

Que se llevó a cabo el proceso de registro presupuestal vigencia 2018 No. 000876 por un valor de \$4.430.000.

Que después de superada la emergencia, se efectuó visita para verificar y recibir los trabajos contratados, por parte de la supervisión y el contratista, los cuales se recibieron a satisfacción y tuvieron un costo total de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHETA PESOS (\$4.409.280) incluido AIU.**

A continuación, se ilustra las cantidades de obra ejecutadas para atender la situación de emergencia.

08 OCT 2018

ESPACIO BLANCO



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

00397

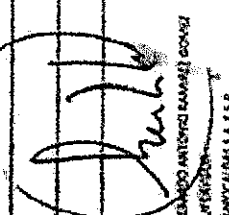


RESOLUCION No.


"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO DE LA RESOLUCION NUMERO 00350 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACION DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS.

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATUAL		ACTUALIZADA		ENCUENTRO		% EJECUT
		UN	CAN	UN TOTAL	CAN	UN TOTAL	CAN	
1	Terminacion de contrato de E*	UN	24,00	30,000	750,000	240	750,000	20,00%
2	Indemnidad por terminacion de E*	UN	2,00	300,000	400,000	20	400,000	10,00%
3	Compensacion a familia residente	UN	2,00	300,000	600,000	20	600,000	10,00%
4	Asistencia con gastos funerarios de 2 familiares	UN	2,00	300,000	700,000	20	700,000	10,00%
5	Compensacion en materia comuna	UN	1,00	300,000	300,000	10	300,000	10,00%
6	Unidad de vivienda y terreno	UN	20,00	18,000	360,000	220	390,000	10,00%
7	Compensacion de gastos con resto de subsidio	UN	2,00	180,000	700,000	20	700,000	10,00%
8	Transporte de familia desde Quindinio a sede de la familia (por subsidio y el transporte)	UN	1,00	500,000	600,000	10	600,000	10,00%
9	Revolucion industrial de E* a C* antes de la liquidacion	UN	1,00	180,000	180,000	10	180,000	10,00%
COSTO TOTAL				4,030,000	4,030,000		4,030,000	
COSTO INGRESO				3,457,000	3,457,000		3,457,000	
ADMINISTRACION				683,000	683,000		683,000	
SUPLENIDOS				120,000	120,000		120,000	
UTILIDAD				170,000	170,000		170,000	
IVA Impuesto Unificado				100,000	100,000		100,000	
RESUMEN DEL CONTRATO				4,030,000	4,030,000		4,030,000	
VALOR CONTRATO				4,030,000	4,030,000		4,030,000	
VALOR ACTA 1				4,030,000	4,030,000		4,030,000	
VALOR ACTA 2				4,030,000	4,030,000		4,030,000	
VALOR NO EJECUTADO				0,000	0,000		0,000	
SUBVALOR PAGADO				4,030,000	4,030,000		4,030,000	

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	4.030.000
VALOR ACTA 1	4.030.000
VALOR ACTA 2	4.030.000
VALOR NO EJECUTADO	0,000
SUBVALOR PAGADO	4.030.000



 GERARDO ANTEQUERA RAMIREZ GERARDO
 SUPERVISOR
 EMPOCALDAS S.A. S.P.



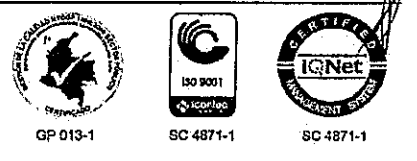
 HERNANDO VALLEJO HERRERA
 CONTRATISTA

EL PRESENTE CONTRATO NO TIENE ANTECPO
 NUMERO DEL ANTECPO

003 2018



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
 PBX: (+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co





RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO DE LA RESOLUCION NUMERO 00350 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS.

Que, en consecuencia, de lo anterior, debe efectuarse el correspondiente pago al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, contratista, por un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHETA PESOS (\$4.409.280)** incluido AIU.

Que en mérito de lo expuesto el Representante Legal de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, con cédula de ciudadanía No. 4.413.512, la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHETA PESOS (\$4.409.280)** incluido AIU, previos los descuentos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al jefe de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A E.S.P. para que proceda a la liberación del saldo restante.



Gobernación
de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

000397



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO DE LA RESOLUCION NUMERO 00350 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACION DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Tesorero Pagador de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para que cancele al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, con cédula de ciudadanía No. 4.413.512, la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHETA PESOS (\$4.409.280)** incluido AIU, Una vez el supervisor Revise y Autorice por medio del trámite de la Lista de Chequeo para el pago de actas. Valor al cual se le realizaran los descuentos de Ley

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Manizales,

**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE**

FERNANDO HELY MEJA ALVAREZ
Secretario General

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto de Operación y Mantenimiento

08 OCT 2018



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



F-AG-07
Versión 1
Enero 2017

EMPOCALDAS S.A E.S.P
EVALUACION ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MEMORIA DEL EVENTO

FECHA Y HORA DE LA EMERGENCIA	AGOSTO 27 DE 2018 8:00 A.M /
FECHA Y HORA EN LAS QUE SE REGRESA A LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD	31 DE AGOSTO DE 2018 /
BREVE DESCRIPCION	DAÑO DE TUBERIA DE 8" EN EL SECTOR VEREDA LAS PALOMAS MUNICIPI DE ARANZAZU /
POSIBLES CAUSAS	SOCAVACION POR AVALANCHA DE QUEBRADA PROVOCANDO DESEMPATE EN LA TUBERIA PVC DE 82 /
IMPACTO DE LA EMERGENCIA	falta de fluido en la veredas morritos, aguadita grande y pequeña y barcinal
NUMERO DE USUARIOS AFECTADOS	60

CHEQUEO DE LAS ACCIONES DEL EVENTO

ASPECTO EVALUADO	SI	NO	OBSERVACIONES
La emergencia estaba contemplada dentro del plan de emergencia y contingencia		X	
Se habían realizado simulacros previos de esta emergencia?		X	
El protocolo de actuación se activó según lo previsto en el plan de emergencia y contingencia?	X		
El comité de emergencias cumplió con las funciones establecidas	X		
Se encontró disponible el stock de materiales necesarios para superar esta emergencia	X		
Se cumplió lo establecido en materia de comunicaciones?	X		
La emergencia fue superada en el tiempo previsto?	X		
Fue necesario solicitar apoyo de entes Externos?	X		
Fue necesario solicitar apoyo de personal de otras seccionales?		X	

Fecha de la evaluación

agosto 31 de 2018

GERARDO A RAMIREZ GOMEZ INGENIERO DE ZONA
Nombre y Cargo de quien evalúa

Firma

FACUS
April de 2012

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
SERVICIO DE ACUEDUCTO
REPORTE DE EMERGENCIAS

Fecha del Evento dd-mm-aaaa	Tipo de Evento	Duración del Evento		Suscriptores afectados		Tiempo de restablecimiento de servicio		Tipo de Componente	Nombre del Componente	Costo directo que incurrió la Empresa para Atender el Evento (\$)	Costo de Reparación de la Infraestructura Afectada	Suministro de Agua por Carranques		Habilitación de una Fuente de Agua Alterna		Perforación de Nuevos Pozos		Habilitación de Piletas Públicas		Medidas de Contingencia		Observaciones	Horas de Suspensión durante El Mes (horas)	VOLUMEN DISTRIBUIDO EN CARRANQUE POR EVENTO M3	TIPO DE FUENTE PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CARRANQUE	DILIGENCIA LA SIGUIENTE INFORMACION				COSTO TOTAL ABASTECIMIENTO DEL								
		dias	horas	dias	horas	dias	horas					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
27/04/2012	Colapso Estructural	4		60	0	8		CONDUCCION	VEREDAS PALOMAS MUNICIPIO DE ABANZAZO		3.306.207																											

FILABELFA CALDAS
SECCIONAL

CARLOS ALBERTO HERRERA
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR



CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES EJECUTORIADAS

EL SUSCRITO DIRECTOR
DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL CALDAS
En cumplimiento del numeral 19, artículo 1, de la resolución 02143 del 28 de mayo de 2014

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR

Que una vez revisado el sistema de información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y Sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado Solicitud	Rad. 2622 DE SEPTIEMBRE 12 DE 2018
Nombre y/o Razón social	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Identificación	C.C. No. 4.413.512

NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES.

ADVERTENCIAS:

El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de Caldas, si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

Los datos que reporta el sistema de información, únicamente corresponde a los siguientes periodos: 29 de agosto de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018. Contrato No. 350/18 de 27/08/2018 Objeto del contrato: "REPARACION POR TERMOFUSION ACUEDUCTO CHANVERY SECTOR LAS PALOMAS SECCIONAL FILADELFIA CALDAS"

Entidad contratante: EMPOCALDAS

Dado en la ciudad de Manizales el día 18 del mes de septiembre de 2018.



DIEGO FRANCO MOLINA
Director Territorial

Elaboro y reviso: A. Cumplido
Aprobó: D. Franco

Calle 20 No 22-27 Piso 3 Edificio Cumanday Manizales, Caldas
Dirección Territorial Caldas
PBX 8848825 -- FAX 8845585

Línea de Atención Gratuita
0180001125183
Celular 120

WWW.mintrabajo.gov.co